Póliza de Seguro - Condiciones Particulares

Póliza Nro.:	Sección/Modalidad
1509008550	1509 (CAUCION /SUMINISTRO/SERVICIO-GARANTIA ADJUDICADA)

Asegurado: ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD - ANDE — Documento: 80009735-1

Domicilio: ESPAÑA 1268 Y PADRE CARDOZO — Localidad: ASUNCION

Tomador: E - SERVICES S.R.L. — Documento: 80048951-9

Domicilio: CERVANTES NRO. 903 ESQ. VENEZUELA — Localidad: ASUNCION

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las: 00:00 hs de	Vigencia Hasta las: 24:00 hs de	Plazo en días:	Capital Máximo Asegurado
22/12/2020	17/12/2020	16/04/2021	121	Gs. 188.007.850

Entre ASEGURADORA DEL ESTE S.A. DE SEGUROS en adelante el "Asegurador" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Asegurado o Tomador", conforme a la propuesta presentada, celebran un Contrato de seguro sujeto a las Condiciones Generales Comunes, Condiciones Particulares y Condiciones Particulares Específicas convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fé y que se anexan a la presente Póliza formando parte integrante de la misma.

Cuando el texto de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Articulo 1556 del Código Civil).

ASEGURADORA DEL ESTE S.A. DE SEGUROS (El Asegurador), con arreglo a las Condiciones Generales Comunes y Condiciones Particulares Específicas, que forman parte de esta Póliza y a las Particulares que seguidamente se detallan, asegura a:

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD - ANDE, con domicilio en ESPAÑA 1268 Y PADRE CARDOZO, ASUNCION - PARAGUAY

('EL ASEGURADO'), el pago en efectivo hasta la suma máxima de:

Gs. 188.007.850.- (Guaranies: Ciento Ochenta Y Ocho Millones Siete Mil Ochocientos Cincuenta .-)

que resulte obligado a efectuarle:

E - SERVICES S.R.L., con domicilio en CERVANTES NRO. 903 ESQ. VENEZUELA, ASUNCION - PARAGUAY

(EL TOMADOR), como consecuencia del tiempo y forma en que este cumpla sus obligaciones derivadas del Contrato suscripto con el Asegurado, que se detalla a continuación:

GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO PARA LA ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMUNICACION DE REDES E INFRAESTRUCTURA DE TI, OBJETO DE LA LPN ANDE N°1582/2020, SEGUN CONTRATO N°8190/2020. ID N°1582/2020.-

Queda especialmente convenido que el Asegurador responderá con los mismos alcances y en la misma medida en que, de acuerdo con la Ley y el Contrato motivo de este Seguro, corresponda efectuar total o parcialmente la Garantía a que hacen referencia ambos.

Las Condiciones Particulares Especificas y las Generales Comunes que forman parte de esta Póliza se encuentran a disposición en el siguiente apartado del sitio web de la empresa:
https://www.aesaseguros.com.py/wp-content/uploads/2020/09/CAUCION_CONTRATACIONES_DE_SUMINISTROS_Y_O_SERVICIOS_GTIA-ADJUDICACION_CONPARES.pdf

Esta Compañia está autorizada a operar por la Superintendencia de Seguros según Res. N° 23 de Fecha: 08/07/1996

El texto de esta Póliza ha sido registrado en la Superintendencia de seguros bajo el Código N° 45-0007
Res. N°: 102/98 Fecha 31/03/1998

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	1.026.364
I.V.A. s/Prima	102.636
Premio	1.129.000
Interés p/Finac.	0
I.V.A s/Interés	0
Costo del Finac.	0
Costo Final	1.129.000

Corredora: BANCO ITAU PARAGUAY S.A
Dir.: OLIVA NRO 349 ESQUINA CHILE
Ciudad.: ASUNCION
Matrícula: 19 Tel:

Apoderado: JARA LOPEZ, CATALINA DELICIA
Dir.: PAI MARCOS 2347 C/INSAURRALDE
Ciudad.: FERNANDO DE LA MORA
Tel: 6171000

DATOS DEL FINANCIAMIENTO		
Monto financiado Gs.:		1.129.000
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	22/12/2020	1.129.000
TOTAL		1.129.000

Emitido en ASUNCION, 22 de diciembre de 2020

Ing. Eduardo Vallejos
Jefe Producción Riesgos Varios y Reaseguro
Aseguradora del Este S.A.

Lic. Nancy Narvaez
Gerente de Producción
Aseguradora del Este S.A.

E-SERVICES S.R.L.
RUC: 80048951-9
Tel.: 021 615 615